



OSORNO, FEBRERO 16 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO : N°1347

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
• RECEPCION TRANSPARENCIA • LEY N° 20.285
FECHA: 13 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud de patente N°278 de fecha 16.02.2015 presentada por Don(a) ISRAEL GUILLERMO HUITO SOTO, con domicilio particular en calle CIRCUNVALACION N° 4115

El Certificado de Zona N°096 de fecha 05.02.2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículos N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°289 de fecha 16.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Artículos N° 23 al N° 34

La Ley N°20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio del Interior, Artículo 14

La Ordenanza N°98 de fecha 16.09.2014 que regula el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase a don (a) ISRAEL GUILLERMO HUITO SOTO, con domicilio particular en CIRCUNVALACION N°4115, la Patente Comercial Provisoria de Venta de DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS ELECTRONICOS, BAZAR, ROL N°6-15885, que funcionará en calle ELEUTERIO RAMIREZ N° 1107

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.02.2015, correspondiente al 1er. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 16.02.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/RSE/MJGO/aamo
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS